

Nº 4/11

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION MUNICIPAL, EL DIA 26 DE ABRIL DE 2.011.

En Puebla de la Calzada, siendo las VEINTE Horas del día VEINTISÉIS de Abril de dos mil once, se reunieron en la Casa Consistorial de esta localidad bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don JUAN ANTONIO GONZALEZ GRACIA, a la que asistieron los Concejales que a continuación se relacionan:

- Don Rodrigo Perón Merino (PSOE)
- Don Teodoro Gracia Jiménez (PSOE)
- Doña M^a Carmen Recio Delgado (PSOE)
- Don Angel Rubio Fernández (PSOE)
- Doña Purificación Rubio Fernández (PSOE)
- Don Juan José Sánchez Moreno (PP-EU)
- Doña M^a Auxiliadora Correa Zamora (PP-EU)
- Don Francisco Torres González (PP-EU)
- Doña M^a Milagros Escobar Palencia (PP-EU)
- Don Ginés Bueno Sánchez (PP-EU)
- Doña Casimira García Miranda (PP-EU)

Dicha reunión tiene carácter Extraordinaria y se celebra en primera convocatoria.

No asiste por causa justificada a juicio de la Presidencia la siguiente Concejel:

- Doña Isabel M^a Parejo Margallo (PSOE)

Asiste como Secretario de la Corporación Municipal, Don MANUEL MARTÍN CRESPO.

A continuación, declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los puntos contenidos en el Orden del día de la convocatoria.

1º ORDEN DEL DIA.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 24 de Marzo de 2011, resultando aprobada por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes que asistieron a la sesión.

2º ORDEN DEL DIA.- NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE MESAS PARA LAS ELECCIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS QUE TENDRÁN LUGAR EL DÍA 22-05-2011.

Por el Secretario se procede a dar lectura del Art. 26 de las Normas Electorales Vigentes pasándose a continuación a celebrar el sorteo público designándose los componentes de las Mesas Electorales de las Elecciones

Locales y Autonómicas que se celebrarán el próximo día **veintidós de Mayo**, resultando las personas que a continuación se detallan para los cargos y Mesas que también se indican:

DISTRITO 1º, SECCION 1ª, MESA "A"

TITULARES:	D.N.I.:
Presidente: Doña Sonia González de los Santos	09180702 E
1^{er}. Vocal: Doña Guadalupe Cabo Cupido	09191406 P
2^º Vocal: Don José Antonio Charco Cabezas	08839635 E

SUPLENTE:	D.N.I.:
De Presidente: Don Jorge Matas Santiago	09201591 G
De Presidente: Doña Juana Mª Rodríguez Carretero	76244186 Z
De 1^{er}. Vocal: Don Alonso Carrillo Fernández	08677082 X
De 1^{er}. Vocal: Doña Alejandra García Jorge	76013235 Y
De 2^º Vocal: Doña Manuela Botonero Fernández	8765009 P
De 2^º Vocal : Don Jesús Concepción Germán	76261849 J

DISTRITO 1º, SECCION 2ª, MESA "B"

TITULARES:	D.N.I.:
Presidente: Doña Mª Francisca Barril Campos	09190057 Q
1^{er}. Vocal: Doña Mª del Carmen Calle Díaz	76243874 R
2^º Vocal: Doña Mª del Carmen Gómez Valenzuela	09194638 C

SUPLENTE:	D.N.I.:
De Presidente: Doña Ana Mª González Mena	08777491 R
De Presidente: Doña Mónica Carmona Ramos	08874825 E
De 1^{er}. Vocal: Doña Rosa Mª González Moreno	09189495 Y
De 1^{er}. Vocal: Doña Gloria Ángeles González López	08775118 C
De 2^º Vocal: Don José Antonio Fernández Salas	38776245 Q
De 2^º Vocal : Don Daniel Cardenal Quijada	80079364 B

DISTRITO 1º, SECCION 2ª, MESA "C"

TITULARES:	D.N.I.:
Presidente: Don José Jairo Naranjo Mena	09197164 Q
1^{er}. Vocal: Ana Belén Vázquez Carretero	09202088 H
2^o Vocal: Doña Juana Pinilla Carretero	08798821 X

SUPLENTES:	D.N.I.:
De Presidente: Doña Gloria Inmaculada Milena Tejado	76248444 V
De Presidente: Doña Cristóbal Piñero Maza	08696561 P
De 1^{er}. Vocal: Don David Pérez García	76248928 H
De 1^{er}. Vocal: Doña Rosa Isabel Montero Antúnez	08818976 V
De 2^o Vocal: Don Antonio Merino Merino	76248299 X
De 2^o Vocal : Don Antonio Sánchez Oliveros	76258970 D

DISTRITO 2º, SECCION 1ª, MESA "D"

TITULARES:	D.N.I.:
Presidente: Doña Silvia Barrena Parra	76248297 P
1^{er}. Vocal: José Mª Christian Gracia Tienza	76248391 X
2^o Vocal: Don Juan Félix Amaya Naranjo	76248418 Z

SUPLENTES:	D.N.I.:
De Presidente: Doña Antonia García Soltero	08828753 L
De Presidente: Doña Nieves Carrasco Cabo	44778005 H
De 1^{er}. Vocal: Don Joaquín Domínguez Muñoz	08760964 B
De 1^{er}. Vocal: Doña Juliana Díaz Borreguero	09176381 W
De 2^o Vocal: Don José Manuel Carrasco Lozano	08695746 K
De 2^o Vocal : Don Marco Antonio Donaire Sánchez	09196042 K

DISTRITO 2º, SECCION 1ª, MESA "E"

TITULARES:	D.N.I.:
Presidente: Don Andrés Rubio Carretero	08816130 T
1^{er.} Vocal: Don Miguel Angel Soltero Guerrero	09190592 E
2^o Vocal: Don Pedro Javier Sánchez Barrena	76268001 R

SUPLENTE:	D.N.I.:
De Presidente: Doña Joaquina Rios Díaz	08786848 C
De Presidente: Doña M^a Inmaculada Tiburcio Merino	76267256 S
De 1^{er.} Vocal: Doña M^a Pilar Montes Martínez	09197213 L
De 1^{er.} Vocal: Don Juan Valle Bracadas	80067113 L
De 2^o Vocal: Don Diego Rodríguez Gallardo	76223109 M
De 2^o Vocal : Don Maximino Lombardo Pineda	76209665 Q

DISTRITO 2º, SECCION 2ª, MESA "F"

TITULARES:	D.N.I.:
Presidente: Doña Juana Inmaculada García Gracia	80063382 Z
1^{er.} Vocal: Doña Isabel González Franco	08820881 J
2^o Vocal: Don Juan Francisco Díaz Penís	09181851 K

SUPLENTE:	D.N.I.:
De Presidente: Doña Susana Gómez Sánchez	08875174 A
De Presidente: Doña M^a Esther García Lechón	76253475 B
De 1^{er.} Vocal: Don Francisco Coronado Mora	08873488 L
De 1^{er.} Vocal: Doña Mercedes Jiménez Serrano	76222592 V
De 2^o Vocal: Doña María Acevedo Domínguez	09151939 D
De 2^o Vocal : Doña M^a Milagrosa Gallego Gutiérrez	08805141 M

DISTRITO 2º, SECCION 2ª, MESA "G"

TITULARES:	D.N.I.:
Presidente: Doña Guadalupe Vázquez Soltero	76255207 H
1^{er}. Vocal: Doña Evangelina Vázquez Hernández	80063769 X
2^o Vocal: Don Carlos Merino Gragera	09190658 L

SUPLENTE:	D.N.I.:
De Presidente: Doña M^a Inmaculada Piñero Carretero	80063413 E
De Presidente: Doña Noelia Sánchez Rodríguez	80063348 A
De 1^{er}. Vocal: Doña M^a Antonia Pachón Franco	08778204 R
De 1^{er}. Vocal: Doña Francisca Quintana Sánchez	76244179 F
De 2^o Vocal: Doña Francisca Morán Fernández	09176102 E
De 2^o Vocal : Don Emilio José Trejo Sánchez	80063816 B

3º ORDEN DEL DIA.- EXPEDIENTE A.E.P.S.A. (REFORMA DE ACERADOS EN CALLES DE ACCESO AL CENTRO URBANO).

Se da cuenta del expediente que se está tramitando correspondiente al A.E.P.S.A. año 2.011 en el cual, la Presidencia informa que se ha recibido una comunicación de fecha 22 de Marzo de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) en la que se transmite que la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA en su reunión celebrada el día 17/03/11 ha acordado realizar una reserva de crédito dentro del Programa AEPSA (Garantía de Rentas) para el año 2011, asignándole a este Ayuntamiento la cantidad de **CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS EUROS (129.300,00 €)**, destinada a subvencionar las contrataciones de la mano de obra desempleada.

A dicho efecto el Sr. Alcalde, presenta una Memoria Valorada redactada por el Técnico Municipal de la obra a realizar, cuyo resumen es el siguiente:

OBRAS A REALIZAR: “REFORMA DE ACERADOS EN CALLES DE ACCESO AL CENTRO URBANO”.

En conjunto, el presupuesto de ejecución de material asciende a CIENTO OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS **(183.830,61 €)**.

IMPORTA LA MANO DE OBRA: CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS EUROS **(129.300,00 €)**.

IMPORTAN LOS MATERIALES: CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA EUROS CON SESENTA Y UN CENTIMOS **(54.530,61 €)**.

El Pleno de la Corporación Municipal y, con el fin de dar cumplimiento en la forma que establece la O.M. de 2 de Marzo de 1.994 y del R.D. 939/97, por **UNANIMIDAD** adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la Memoria Valorada redactada por el Técnico Municipal, de fecha Abril de 2011, por un importe total de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA EUROS CON SESENTA Y UN CENTIMOS **(183.830,61 €)**.

Segundo.- Solicitar de la “**Junta de Extremadura**”, Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, una subvención de TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA EUROS **(38.790,00 €)**, equivalentes al treinta por ciento (30%) de la reserva de crédito realizada por la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA.

Tercero.- Que se una Certificación de este acuerdo al expediente de su razón para que sirva de base a esta petición, tanto al **SPEE** como a la “**Junta de Extremadura**”.

Finalmente, acuerda el Pleno de esta Corporación Municipal que para dar cumplimiento con cuanto determina la Base Cuarta letra b) de la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 2 Marzo de 1.994, no se solicite por parte de este Ayuntamiento subvenciones de clase alguna para idénticos fines de costes de mano de obra para los que se solicita la subvención de **CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS EUROS (129.300,00 €)** concedidas por la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA.

En todo caso, el Ayuntamiento se compromete a financiar la totalidad de los gastos que se originen en la adquisición de los materiales de dicha obra aún en el supuesto de que la “Junta de Extremadura” no concediera la parte que se solicita, así como el exceso de gastos que se originen en la mano de obra con respecto a la parte subvencionada por el SPEE, en cuyo caso se harían efectivas las aportaciones Municipales con cargo a la partida 151/619,05 del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio actual.

El portavoz del grupo municipal PP-EU Don Juan José Sánchez Moreno preguntó si en el proyecto se contemplaba la renovación de la tuberías de distribución de agua potable, ya que considera muy conveniente el que se proceda a la renovación de las tuberías citadas cuando se realiza un acerado nuevo, con el fin de que este último no se tenga que levantar nuevamente en caso de roturas de tuberías por averías. Se le contestó que el técnico municipal solicita un informe del estado en que se encuentran las tuberías de distribución antes de acometer la redacción de los proyectos técnicos de renovación del acerado y en caso de que se encuentren en mal estado, procede a incluir la renovación de las tuberías en dicho proyecto. En este caso no se contempla la

renovación de las tuberías, por lo que se ha considerado que se encuentran en buen estado.

4º ORDEN DEL DIA.- OBRA Nº 70 DEL PLAN CONVENIO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA 2010-2013 DENOMINADA “RESTITUCIÓN Y PROTECCIÓN DE MÁRGENES FLUVIALES”.

Se da cuenta de la documentación recibida de la Excm. Diputación Provincial en la que se comunica que este Municipio ha sido incluido en el PLAN CONVENIO CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA 2010-2013.

En consecuencia, por **UNANIMIDAD**, la Corporación adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Se aprueba la siguiente inversión:

Nº Obra: **70** Anualidad: 2010-2013 Plan: Convenio Confederación Hidrográfica del Guadiana

Denominación de la obra: **“RESTITUCIÓN Y PROTECCIÓN DE MÁRGENES FLUVIALES”.**

Presupuesto y financiación:

	AÑO 2011	AÑO 2012
Aportación Confederación	87.500,00 €	87.500,00 €
Aportación Diputación	18.750,00 €	18.750,00 €
Aportación Ayuntamiento	18.750,00 €	18.750,00 €
TOTAL	125.000,00 €	125.000,00 €

SEGUNDO: Se acuerda que este Ayuntamiento ponga a disposición de la Confederación Hidrográfica del Guadiana todos los terrenos e infraestructuras necesarias para la ejecución de la obra, así como los permisos, autorizaciones, licencias de obras, etc., sin coste alguno para la Diputación de Badajoz ni para la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

La Corporación Municipal opta por la **opción A** prevista en el convenio para **realizar el ingreso correspondiente a su aportación** que consiste en que este Ayuntamiento se compromete a ingresar la aportación municipal cuando sea requerido por la Diputación Provincial de Badajoz en la cuenta que se le indique en el momento de la reclamación del pago. Si en el plazo de un mes desde la notificación de ingreso, el Ayuntamiento no lo hubiese efectuado, la Diputación procederá conforme a lo establecido en la opción “B” prevista en el convenio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanto la Sesión de Orden de la Presidencia, cuando eran las VEINTE Horas y TREINTA Minutos y de ella este Acta extendida en folios de papel timbrado del Estado, y serie OJ, clase 8ª,

comprendidos desde el número 0J1026801 hasta el 0J1026804, ambos inclusive, de los que yo, el Secretario certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo: Juan Antonio González Gracia.